

RESOLUCION N° 2908

VISTO: el Expte. N° 12044-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el “Visto”, el concejal Nelson Johannesen solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, un informe sobre la situación de accesibilidad, seguridad e infraestructura de las atracciones turística municipal.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante, un informe sobre la situación de accesibilidad, seguridad e infraestructura de las atracciones turísticas realizadas por el Municipio de la Capital.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente